Educación

Radicado No.
2024-IE-033211
2024-10-21 09:00:20 a. m.

Bogotá, D.C., 21 de octubre de 2024

Para: Doctor
RICARDO MORENO PATIÑO
Viceministro
Despacho del Viceministro de Educación Superior

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Estimado Dr. Moreno:

A continuación, se detallan los resultados de la evaluación de las ofertas que se recibieron en el marco del siguiente proceso de contratación:

PROCESO: SA-MEN-16-2024
OBJETO: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO RPA (ROBOTICS PROCESS AUTOMATIZATION), ASÍ COMO DE NUEVAS LICENCIAS RPA REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

PROPONENTES:

Durante el proceso se presentaron dos (2) proponentes, quienes fueron evaluados en los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, resultando habilitado para la apertura del sobre económico un proponente, como se observa en la siguiente tabla:

PROPONENTE	CONSOLIDADO EVALUACIÓN	HABILITADO PARA APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO
BEECKERCO S.A.S. ZOMAC	OFERTA RECHAZADA	**INHABILITADO**
HITSS COLOMBIA SAS	CUMPLE	**HABILITADO**

De conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo donde se señalan los causales de rechazo de la oferta y en aplicación a la causal establecida en literal (c), que indica: ***"(c) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes previa solicitud de subsanación o cuando no se subsanen los mismos durante el término para subsanar establecido en la Ley."*** *Se procedió al rechazo de la oferta presentada por el proponente* BEECKERCO S.A.S. ZOMAC por no cumplir con los requisitos habilitantes y no subsanarlos en el plazo establecido en el proceso.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

Se evaluó la oferta económica presentada por el proponente habilitado, concluyendo que CUMPLE con los requisitos de valoración de la oferta económica establecidos en el pliego del proceso SA-MEN-16-2024.

DESARROLLO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA:

En el presente proceso SA-MEN-16-2024 no hubo lugar al desarrollo de la subasta, lo anterior, con fundamento en lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 que establece el "Procedimiento para la subasta inversa, además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son

aplicables a la subasta inversa: *(…) 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. (…)"* (Cursiva fuera de texto).

CONCLUSIONES EVALUACIÓN:

La propuesta presentada por el proponente HITSS COLOMBIA SAS, **CUMPLE** con la totalidad de condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas del proceso **SA-MEN-16-2024** que tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO RPA (ROBOTICS PROCESS AUTOMATIZATION), ASÍ COMO DE NUEVAS LICENCIAS RPA REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".**

RECOMENDACIÓN ORDENADOR DEL GASTO:

Se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar al proponente **HITSS COLOMBIA SAS** el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica No. SA-MEN-16-2024, que tiene como objeto la "***ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO RPA (ROBOTICS PROCESS AUTOMATIZATION), ASÍ COMO DE NUEVAS LICENCIAS RPA REQUERIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL***"**,** por valor total de **$598.954.372,00** valor que incluye el IVA y todos los impuestos, costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual, por considerar que su propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y en sus anexos.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
21/10/2024 9:00:23 a. m.

JHORMAN JHAIR GUTIERREZ VALDERRAMA
Jefe (E)
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Copia interna:
FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS - Subdirector (E)

Elaboró:
MONICA YULIETH ALVAREZ MORA
Contratista
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Aprobó:
JHORMAN JHAIR GUTIERREZ VALDERRAMA
Jefe (E)
Oficina de Innovación Educativa con Uso de TIC